



Hola a tod@s,

Como algunos me solicitasteis aclaraciones sobre el trabajo de aquellas personas que fueran de algún grupo de riesgo, se ha realizado conjuntamente con el servicio de prevención de riesgos y los servicios médicos de vigilancia de la salud el presente procedimiento de actuación:

Definición

En base a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, se consideran personas especialmente vulnerables ante CoViD-19 aquellas en las que su patología pudiese verse agravada en caso de padecer la enfermedad, señalando como grupos de riesgo los siguientes:

- Mayores de 60 años.
- Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión arterial),
- Diabetes
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Cáncer
- Inmunodeficiencias
- Embarazo (por el principio de precaución), aunque debe tenerse en cuenta que el documento técnico "Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con CoViD-19" en su última versión de fecha 17 de marzo de 2020 no considera que deban tomarse medidas especiales con la mujer solo por el hecho de estar embarazada.

Procedimiento de actuación

- 1.- El trabajador que padezca alguna de las patologías por las que pueda considerarse persona vulnerable ante las complicaciones de la infección por coronavirus (CoViD-19) debe comunicarlo a Patricia.
- 2.- ASPRONAGA notificará al servicio de vigilancia de la salud de Cualtis que trabajadores considera incluidos en este grupo de riesgo con los datos necesarios para poder contactar con ellos:
 - a) Nombre y Apellidos
 - b) DNI / NIF
 - c) Teléfono (preferiblemente móvil)
 - d) Correo electrónico
- 3.- El profesional sanitario de Cualtis valorará cada uno de los casos, solicitando al trabajador la información complementaria que fuera precisa o citándole en consulta en caso de considerarlo necesario.
- 4.- El departamento de vigilancia de la Salud de Cualtis elaborará un informe médico individual sobre la especial vulnerabilidad del trabajador frente a infección por el CoViD-19 en base a las indicaciones del Ministerio de Sanidad e indicará a ASPRONAGA la necesidad de instaurar las medidas pertinentes para la protección del trabajador.

Mis mejores deseos para todos vosotros. Un abrazo.

Juan Fontela

